

- Expedientes 9/09 y 10/09: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 21, publicado el 26 de enero de 2009.
- Expediente 14/09: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 27, publicado el 2 de febrero de 2009.
- 3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento:
 - Expedientes 4/09 y 8/09: negociados con publicidad.
 - Expedientes 9/09, 10/09 y 14/09: abiertos.
 - c) Criterios de adjudicación: varios.
- 4. Presupuesto base de licitación:
 - Expediente 4/09: 267.211,95 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
 - Expediente 8/09: 268.893,68 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
 - Expediente 9/09: 1.404.891,63 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
 - Expediente 10/09: 2.098.794,39 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
 - Expediente 14/09: 2.623.675,71 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha:
 - Expediente 4/09: provisional, 3 de marzo de 2009; definitiva, 17 de marzo de 2009.
 - Expediente 8/09: provisional, 3 de marzo de 2009; definitiva, 17 de marzo de 2009.
 - Expediente 9/09: provisional, 27 de febrero de 2009; definitiva, 17 de marzo de 2009.
 - Expediente 10/09: provisional, 27 de febrero de 2009; definitiva, 17 de marzo de 2009.
 - Expediente 14/09: provisional, 3 de marzo de 2009; definitiva, 17 de marzo de 2009.
 - b) Contratista:
 - Expediente 4/09: "Eoc de Obras y Servicios, Sociedad Anónima".
 - Expediente 8/09: "Urvama, Sociedad Limitada".
 - Expediente 9/09: "Becsa, Sociedad Anónima".
 - Expediente 10/09: "Constructora Hispánica, Sociedad Anónima".
 - Expediente 14/09: "Asfaltos Vicálvaro, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad contratista: española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Expediente 4/09: 240.490,76 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido (278.969,28 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido).
 - Expediente 8/09: 242.004,31 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido (280.725 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido).
 - Expediente 9/09: 1.311.466,34 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido (1.521.300,95 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido).
 - Expediente 10/09: 2.051.571,51 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido (2.379.822,95 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido).
 - Expediente 14/09: 2.361.308,14 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido (2.739.117,44 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido).

Pozuelo de Alarcón, a 18 de marzo de 2009.—La concejala-delegada del Área de Contratación y Patrimonio, Pilar Garrido Sánchez.
(02/3.518/09)

POZUELO DE ALARCÓN

CONTRATACIÓN

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Junta de Gobierno Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Números de expediente: 31/09.

- 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: actividades de ocio e integración comunitaria para personas con discapacidad.
 - b) Lugar de ejecución: Pozuelo de Alarcón.
 - c) Plazo de ejecución: un año, con posibilidad de prórroga por otro año más.
- 3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: varios.
 - 1. Oferta económica: 51 puntos.
 - 2. Solución técnica para la realización de los trabajos: 49 puntos.
 - 2.1. Calidad y valor técnico del proyecto: 25 puntos.
 - 2.2. Exposición de criterios metodológicos de programación, seguimiento y evaluación del proyecto: 24 puntos.
- 4. Presupuesto base de licitación: 101.000 euros, IVA no incluido.
- 5. Garantía provisional: 3.030 euros.
- 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Lugar: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Unidad de Contratación. Plaza Mayor, número 1, 28223 Madrid. Teléfono: 914 522 709. Fax: 913 515 592. Página web: www.pozuelodealarcon.es
 - b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
- 7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:
 - 1. Solvencia económica y financiera:
 - Medios de acreditar solvencia: declaraciones apropiadas de entidades financieras. Criterios de selección: al menos una declaración favorable de una entidad financiera sobre la solvencia económica y financiera de la empresa.
 - 2. Solvencia técnica o profesional:
 - Medios de acreditar solvencia: relación de los principales trabajos de similar naturaleza al que es objeto del contrato realizados durante los últimos tres años para alguna Administración Pública en la que se incluya importes, fechas y relación de beneficiarios de los mismos. Criterios de selección: la presentación de documentación acreditativa de haber realizado los trabajos objeto del contrato en municipios con más de 50.000 habitantes, durante al menos dos años.
 - Medios de acreditar solvencia: declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Criterios de selección: se exigirá, como mínimo, un equipo interdisciplinar de nueve profesionales: un director y ocho profesionales, todos ellos con titulación universitaria, formación y experiencia mínima de un año en el trabajo en materia de ocio y discapacidad.
 - Sistema de acumulación en caso de UTE: deberán reunir entre todos los miembros de la UTE todos y cada uno de los medios de solvencia exigidos.
- 8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Si el último día del plazo fuese sábado o domingo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: tres sobres con la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, uno de documentación administrativa, otro de oferta técnica relativa a los criterios no valorables mediante fórmulas y otro de proposición económica y otras.
 - c) Lugar de presentación: el indicado en el punto 6.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
- e) Admisión de variantes: no.
- 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Lugar: el indicado en el punto 6.
 - b) Fecha: el primer día hábil, martes o jueves, siguiente al transcurso de un plazo de siete días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - c) Hora: a las doce.
- 10. Gastos: gastos de publicidad de la licitación.

En Pozuelo de Alarcón, a 27 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Contratación y Patrimonio, Pilar Garrido Sánchez.

(01/1.117/09)

QUIJORNA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

A los efectos del artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se pone en conocimiento general que en el tablón de anuncios de esta Entidad Local se halla expuesto al público los expedientes números 189/09 y 1.228/08 de establecimiento, aprobación y modificación de las siguientes ordenanzas que fueron aprobadas por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2009:

Ordenanza fiscal:

- Ordenanza municipal 39: ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de piscina municipal al aire libre.

Ordenanza no fiscal:

- Ordenanza municipal 34: ordenanza sobre instalación y colocación de acondicionadores de aire, tanto de frío como para calor, en el término de Quijorna.

Los interesados podrán presentar reclamaciones son sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: treinta días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General, en horas de oficina, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y los lunes también de diecisiete a diecinueve y treinta horas.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.
- Acuerdo definitivo: de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3, de los apartados 3 y 4 del artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, anteriormente citada, y artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, finalizado el período de exposición pública sin que los interesados hayan presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces será provisional.

Quijorna, a 12 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(03/8.967/09)

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo del presente año, el expediente de modificación del presupuesto de ingresos y anexo de inversiones del ejercicio 2009, estará de manifiesto al público en la Intervención Municipal por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta entidad, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171, todos ellos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Rivas-Vaciamadrid, a 27 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/9.853/09)

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo del presente año, el expediente de modificación de crédito mediante crédito extraordinario 03/2009 y el expediente de modificación de crédito mediante suplemento de crédito 04/2009 del presupuesto general para el ejercicio 2009, estarán de manifiesto al público en la Intervención Municipal por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta entidad, con arreglo a los artículos 179 y 177, con relación al artículo 169, 170 y 171, todos ellos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las modificaciones presupuestarias se considerarán definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Rivas-Vaciamadrid, a 27 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/9.854/09)

RIVAS-VACIAMADRID

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en virtud de competencias delegadas por decreto 2192/2007, de 20 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de julio), en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2009 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial Reforma Interior SUS PP-B, "Cristo de Rivas", parcelas RCB1, RCB2, RCB5, RCB8, RCB13, RCB14, RCB15, RUL9, RUL13, RUL14, RUL15, RCM1 y RCM7 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid, y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de un mes y en horario de nueve a trece, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

Rivas-Vaciamadrid, a 4 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/2.970/09)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: café-espectáculo.

Ubicación: calle San Isidro, número 11.

Titular: don Néstor Jesús Martínez Martínez.

Expediente: 000064/2008-STC.

Actividad: salón o instituto de belleza (fotodepilación).

Ubicación: avenida de José Hierro, número 92 00 L-3.

Titular: doña Dolores Pérez Pajares.

Expediente: 000119/2008-STC.

Actividad: elaboración y comercio al por menor de comidas preparadas.

Ubicación: avenida de Pilar Miró, número 63 00 L-2.

Titular: don José Hernández Román.

Expediente: 000010/2009-STC.

Actividad: taller de automóviles (chapa y pintura).

Ubicación: calle Polea, número 31.

Titular: "Carrocerías Pintauto, Sociedad Limitada".

Expediente: 000016/2009-STC.